

ANUNCIO

BOLETÍN N° 150 - 23 de julio de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ZÚÑIGA

Aprobación inicial de modificación de varias ordenanzas

El Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza del agua de riego.
- Ordenanza reguladora del paisaje protegido de las Huertas.
- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por expedición y tramitación de documentos.
- Ordenanza reguladora del cementerio y de los derechos y tasas por utilización y prestación de servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la modificación de las ordenanzas se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este Boletín Oficial.

Zúñiga, 25 de junio de 2024.–El alcalde, Pedro María Oteiza Díaz.

Código del anuncio: L2410100